

~~2~~
D. Joaquín Vanebr Albella,
sobre enseñanza de la lengua
latina.

1818 C-61
IV. Educación, n. 3



li-
er.
11.
rio
u
ed
un
el
l
ro;
to
a
m
x
e
p,
=
1
3
4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

1818 C-61

IV. Educación, n. 3

Ex^{mo} Señor:

Deseo se corresponden por mi parte al honor de la R.^l Sociedad me ha hecho en-acordar de me presente acompañado del Sr. D.ⁿ Miguel Martin, Cuxa de la Parroquia de Sta Cruz, y uno de los dignos socios de este Cuerpo patriótico a fin de que yo la entere verbalmente del Método con que estoy enseñando a cinco niños las dos lenguas latina y Castellana, no puedo menos manifestar a V. Ex.^a de obligado por el R.^l Decreto de A. de Febrero de 1815. relativo a la Educación publica procuré reunir todos los conocimientos adquiridos en este ramo por espacio de muchos años y mayores fatigas; los coordine seguidamente y tengo formado un escrito con el título particular de Método práctico de enseñar las lenguas latina y Castellana, dividido en dos partes, de las quales una se intitula = Curso primero y necesario; y la otra = Curso segundo y voluntario.

El contenido de dho escrito a cuyas reglas y prevenciones me sujeto puntualmente en la enseñanza de dho cinco niños, prescribe suintamente quanto deben estudiar los que se dediquen a las sobre dichas dos lenguas; no solo por lo relativo a la instrucción de ellas; sino tambien para exercitarlos en la buena forma de letra, en la doctrina christiana, y en la buena crianza con que pueden ser mas utiles a su debido tiempo a la Iglesia, y al Estado.

Pero ansioso yo de la mayor seguridad en todos los extre-
mos de dho mi escrito, quise comprobarlos practicamente en los
referidos cinco Niños, q. se pronto puede hallar sacandolos de
las Escuelas de primeras letras en q. estavan, y de tan corta
edad como de 9. a 10. años con el objeto principal de im-
ponerles en las materias respectivas; y asi mismo se hacen
sobre ellos las observaciones q. me fueren utiles para rectifi-
car, y perfeccionar en quanto alcansar en mi lucer el in-
dicado Metodo de enñanza con alivio del trabajo en los
Maestros y Discipulos.

En los ocho meses q. han transcurrido hasta ahora
desde el dia diez y seis de Febrero ultimo en q. di principio
à mi enñanza, tengo la satisfaccion de poder asegurar
q. los referidos mis Discipulos han logrado ya una Instruc-
cion mayor de la q. yo me havia prometido, y viniendo el
obstaculo no pequeño de escribir las lecciones diarias por
falta de libros impresos, y no dudo q. acabarán de imponer-
se en quanto enienna la primera parte del Metodo en
los quatro meses q. faltan para completar el año escolar
de este estudio.

Con estos antecedentes, y concluido este primer Ensayo,
pensaba dar principio à otro mayor con numero consi-
derable de Discipulos suados tambien de las Escuelas de pri-
meras letras con la misma idea de asegurarme mas y

y mas en la verificacion exacta de todos los extremos
contenidos en dho mi escrito; y baxo este concepto como:
cerà V. Ex.ª q. mi Pensamiento admitirá aun algunas
mejoras q. cedieran en mayor utilidad comun, y por
lo mismo entiendo q. por su mera letra formará V. Ex.ª
la idea à q. aspira para los fines de su Instituto, y asi
mismo estoy pronto à realizar el dia y hora q. se me
señale, y en el modo q. sea del agrado de V. Ex.ª un Exa-
men de dichos cinco Discipulos, instruidos con absoluta res-
pexion al expresado Metodo, y sobre los extremos de teoria
y practica q. contiene, y en consecuencia la Sociedad
se enterará de las utilidades y ventajas de mi sistema en la
enñanza de las lenguas latina y Castellana, mayor-
mente porq. a aquel acto precedia un buene-
discurso analogo à los Antecedentes q. le motiva-
ran, y à los solidos fundamentos en q. estriba.

D.º Joaquin Sanchis Albella. Peto

economica de esta Ciudad y regno.

Exmo. Sr.

Para que tuviese todo su cumplimiento lo que V.E. se sirvió acordar en vista de mi oficio de 14. de los corrientes; y me comunicó el Secretario con el suyo de 22. del mismo, pasó el correspondiente aviso al Sr. D. Joaquín Sánchez Albella; quien me contesta lo que expresa en el papel, que original incluyo; y podrá servir su contenido para el mejor acierto de la resolución que V.E. haya de tomar, á fin de que la enseñanza de las lenguas latina y castellana se asegure y prospere con todas las ventajas de que es susceptible.

Dis. pte. á V.E. en sus benéficas intenciones, como lo dice su oficio y Capellan Val. 27. de Obre. de 1818.

Miguel Mariano

A la Sociedad económica de Val.

economica de esta Ciudad y reino.

He recibido con el agrado q^{se} merece
el Oficio de V. S. de 23. del corriente con
la copia del of. le ha dirigido la R^l
Sociedad economica relativo a q^{se} yo me
presente en compañía de V. S. a la
sesion de la Junta ordinaria del Mier:
coles 24. de este mes a fin de of. en:
terada por mi verbal^{te} del Metodo
se enseñan las lenguas latina y caste:
llana, pueda tratarse del medio mas
oportuno para la realizacion de sus be:
neficas intenciones en quanto con:
ducir a la publica utilidad.

Mi gratitud a V. S. por sus bue:
nos oficios para con miyo; y el honor
con q^{se} me distingue la R^l. Sociedad en
el suyo, no me dexan ambicio sino
para someterme desde luego, obede:
ciendo con la mayor exactitud las res:
pectivas iniviuaciones: por lo qual
estoy pronto a comparecer el dia seña:
lado para q^{se} tengan efecto los desig:
nios de la Sociedad, y de V. S. como

Economica de esta Ciudad y reyno.

su comisionado: mas por quanto pu-
diere suceder, atendida mi delicada
salud, q. llegada la hora no se ve-
rificare mi comparecencia se q. da-
ria el aviso oportuno, tengo por con-
veniente incluir a V.S. como lo hago
copia de lo q. pienso decir en dho ac-
to para q. la R. Sociedad quede ente-
rada de los fundamentos de mi ense-
ñanza y del Metodo con q. la executo

Del propio modo me parece hacer
presente a V.S. para q. pueda trasla-
darlo a la consideracion de la R. So-
ciedad, que el ensayo para la compro-
bacion de mi enseñanza, y Metodo ve-
rificado en mis cinco Discipulos lo co-
mencé en 16. de Febrero de este año,
estimulado principal^{te} de las persua-
siones del Sr. D. Antonio Saavedra
Conde de Alcedia bien conocido en esta
Ciudad por sus virtudes y talentos: que
en convenido por mis conferencias
privadas tenidas con S. Señoria de
las ventajas q. seguram^{te} produciria
mi enseñanza sobre los Metodos

ordinarios; y bien noticioso de los
objetos a q. pueden extenderse las
paternales intenciones de dicho Cuen-
po patriótico, no solo me aconsej^o =
ya entonces q. lo noticiase a la R. ^{cion}
Sociedad confiado en sus paternales ^y
oficios y benéficas intenciones, sino q. ^{con}
me ha manifestado siempre en sus ^{e me}
conversaciones el grande aprecio q. le ^{o fin}
merece dha Comporacion: e lo q. in-
fiere lo mucho q. podrian contribuir ^{2.º}
al feliz éxito de este negocio su
anuencia al mismo, y su decidido amor
a las Ciencias por la utilidad comun ^{1.º}
en q. tanto interesa el fomento de mi
enseñanza.

Dios p. de a V.S. m. d. Val. a 27 de
Octubre de 1818.

D. Joaquin Sanchez Albella 

por q. Sr. Miguel Martiner Cava de la Panxaquid de Sta. Cruz
economica de esta Ciudad y Reyno. ^{edad}

Quedo enterado de la Resolucion acordada por la N.º Sociedad en sesion de 28. de Octubre proximo pasado, y en su cumplimiento me presentare con mis discipulos en el dia y hora q. se me señala segun el Oficio q. a dicho fin me ha dirigido V. S.º.

Dios pde a V. S.º m.º d. Val.º a 2º de Noviembre de 1818.

D.º Joaquin Sanchez Albella

[Signature]

Joaq.º Vicente Mania de Vergara, secretario de la N.º Sociedad economica de esta Ciudad y Reyno.

mi concepto todos quatro son iguales, y por lo mismo he arbitrado el medio prudente para estimularlos y hacerlos entender asi, suspendiendo su entrega en propiedad para quando yo vea algun adelantamiento mayor y preferente a los demas en algunos de ellos; haviendola dado desde luego y en calidad de deposito a Gregorio Laymon por la circunstancia de q^{ta} la casualidad hizo preser preguntado mas tiempo q^{ta} los otros tres.

Ade mas puede estar repura la R^{ta} Sociedad q^{ta} concluido el Ensayo emperado la avisare para los fines q^{ta} este cuerpo patriotico se proponga en orden a la utilidad comun por ser un ramo tan transcendental la Ensenanza de la Lengua Latina con su Interprete la Castellana.

Dios p^{ra} a V. m. a.

Val.^a a 16 de Diciembre de 1818.

D^{to} Joaquin Sanchez Albella Pro^{ta}

Jos. D^{to} Vicente Maria Vergara Secretario de la R^{ta} Sociedad.



Handwritten notes on the right margin, including the word 'de' and various symbols and numbers.

7
C. S.
Como.

Teniendo yo presente, como individuo nato de la M. Sociedad
económica de amigos del País, y su Instituto es promover y
auxiliar la enseñanza; y habiendo llegado a mi noticia, q^{ue} a
el Beneficiado D.^{ña} Catalina Martí de esta Ciudad, y
D.^o D. Baquín Sánchez Melilla havia trabajado conven-
tajas considerables un método nuevo; y q^{ue}, según él esta-
ba instruyendo en las lenguas Latina y Castellana a
cinco Niños de nueve a diez años con el fundamento, la
volición y reflexión las mas oportunas y convenientes, co-
a tan tierna edad, dignos de ser maravillosamente
en el corto tiempo de un año para principiar la
filosofía, y hacer en ella, y en las otras ciencias los
rapidos progresos que pueden desearse, me propuse
buscar a dicho D.^o Sánchez en su casa como lo verifiqué
que el lunes catorce de Setiembre último; y allé a
el y a sus discípulos en el acto de sus ejercicios dia-
rios; los quales me comprovaron de cierto quanto yo
havia oído; y persuadido ya de la bondad y carácter
amable de dicho D.^o Sánchez, le escribí una esquela
la mañana del día de dicho mes, rogándole se sir-
viese venir a mi casa por la tarde a tomar un
vaso de agua con motivo de celebrar la festividad de
Nra. Sra. de las Mercedes; y q^{ue} tragese consigo sus
discípulos; a quienes tendría gusto de oír.

Se presentaron con efecto entre cinco y seis
de la tarde; a cuya hora havia venido como unas
veinte y cinco personas de las mas condecoradas
de esta Ciudad, y de toda mi confianza, con otras mu-
chas hasta el numero de doscientas, q^{ue} se reunieron
atrayidas de la novedad con iguales deseos; y todos
generalmente prodigaron al Maestro y a los discipu-
los, despues de oírlos por espacio de hora y media con
el mas profundo silencio, los justos elogios q^{ue} mere-
cieron; y les han hecho acreedores a que yo como
asunto de tanta consecuencia para los progresos

de las Ciencias lo eleva, como lo hago, á la consideracion de V. C. á fin de q^e se sirva tomar sobre este particular el debido conocimiento, y proporcionarme los auxilios, de que los considere dignos para estudiar las á otros; y para honor de esta Capital, en que las ciencias son cultivadas por genio y por luces extraordinarias de sus Naturales.

Dio q^{do} á V. C. con la mayor prosperidad en sus paternales intenciones, como lo desea este su Socio y Capellan
Val. 14 de Obre. de 1776.

Miguel Martinez

